



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.289/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 229/2010, de fecha 6 de julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Jurídico N° 62/2010, de fecha 5 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 220/2010, de fecha 23 de Junio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 52/2010, de fecha 16 de Junio de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Decreto de Alcaldía N° 511/2010, de fecha 5 de Febrero de 2010, que Otorga Patente Comercial Provisoria a doña Claudia Fernández Osorio.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de CLAUDIA FERNANDEZ OSORIO, con domicilio Comercial en Avenida según la siguiente Glosa.

Razón Social	CLAUDIA FERNANDEZ OSORIO.
Rut N°	
Rol N°	22.131.
Giro	VENTA DE COMIDA RAPIDA.
Valido	31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ATI / TES / SEC / JUR / ffd.